

## Analiza INE que votantes elijan el género no binario en su credencial de elector

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila un acuerdo para incluir en la credencial para votar con fotografía la característica “no binario”, si así lo desea la persona. Tras una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que la institución valorara esa posibilidad, la Comisión de Vigilancia del organismo concluyó que el cambio es viable.

En principio, integrantes de la comisión del Registro Federal de Electores (RFE) propusieron que así como es voluntario que aparezca el domicilio en la credencial, lo mismo podría ocurrir con dicho dato, aun cuando el acta de nacimiento no haya sido modificada.

Esto daría facilidades a las personas debido a que hay estados donde todavía no es posible cam-

biar el acta de nacimiento en temas vinculados al género.

Jesús Ojeda, encargado de despacho del RFE, presentó el informe relacionado con la viabilidad de incorporar el dato no binario.

Debido a que el INE no tiene facultades para modificar el acta de nacimiento ni la clave única de población, el cambio en la mica para votar debe ser promovido por la persona. El INE colocaría una letra X en la clave de elector, en lugar de M para mujer y H para hombre, como ocurre actualmente.

De prosperar este acuerdo, que debe ser aprobado por el consejo general del INE, el personal del organismo y de los módulos de atención ciudadana deberá ser capacitado para procesar los cambios.

Más tarde sesionó la Comisión de Organización del INE para abordar los primeros proyectos de resolución hacia el proceso elec-

toral concurrente de 2023-2024.

Ante la reforma electoral, que concluirá el mes próximo y significará cambios a la estructura del INE, la presidenta de esta comisión, Carla Humphrey, indicó que por ahora el organismo debe trabajar con las leyes vigentes en la preparación de comicios locales y federales, aun cuando son previsibles ajustes en la actividad medular del árbitro electoral.

Por ejemplo, en marzo iniciaría el diseño de las boletas para el año próximo, pero si se mueve el inicio del proceso electoral (de septiembre a noviembre), deberán ajustarse distintas normas internas.

El consejero Jaime Rivera recordó que en abril salen cuatro de los 11 integrantes con voto del consejo general, lo cual impactará en la presidencia de las comisiones, “pero en lo esencial, las actividades trazadas deben continuar”.